



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Ex-2023-278074- Sala de espera un espacio de aprendizaje.

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Med. Federico Prieto solicita la autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad sobre: “SALA DE ESPERA UN ESPACIO DE APRENDIZAJE”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27 de abril de año 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el dictado de la actividad de Extensión sobre: “SALA DE ESPERA UN ESPACIO DE APRENDIZAJE”, organizada por el Servicio Social del HUMN y la Secretaría de Extensión de la FCM-UNC y bajo la Dirección y coordinación de la Lic. Claudia Amaro.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad comenzó el día 12 de abril y se desarrollará hasta el mes de diciembre del mismo año, dos miércoles al mes, con una duración de 4 horas reloj y esta destinada a pacientes que concurren al HUMN, de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.